

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

5796 Orden IET/969/2013, de 29 de mayo, por la que se deja sin efectos la Orden IET/730/2013, de 19 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto de Turismo de España.

Por Orden IET/730/2013, de 19 de abril («BOE» núm. 104, de 1 de mayo de 2013) se convocó la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Instituto de Turismo de España, que se relacionan en el anexo I de dicha orden.

No obstante, actualmente se está elaborando un nuevo Estatuto del Instituto de Turismo de España que modificará parcialmente el Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta modificación afectará a las características de los puestos convocados y, por ello, se considera conveniente que la convocatoria de provisión de puestos se realice una vez que los mismos se encuentren actualizados y se conozca la nueva estructura orgánica del Instituto.

En su virtud, este Ministerio dispone dejar sin efectos la Orden IET/730/2013, de 19 de abril de 2013.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 29 de mayo de 2013.—El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.